



**ORDEN HAP/713/2019, de 11 de junio, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Sanidad.**

La Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón ha dictado Sentencia número 384/2019, de 31 de mayo, estimatoria en parte, una vez visto, en grado de apelación, el recurso contencioso-administrativo seguido ante el Juzgado de lo Contencioso número 4 de Zaragoza con el número 334/2017 planteado por el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Aragón, contra la Orden HAP/519/2017, de 27 de marzo, por la que se modificaba la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Sanidad y del Organismo Autónomo Servicio Aragonés de Salud, y que fue desestimado con fecha 1 de junio de 2018.

Con el fin de proceder a la ejecución de la Sentencia en los términos señalados, se inicia expediente de modificación de las Relaciones de Puestos de Trabajo del Departamento de Sanidad en el sentido indicado.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Decreto 140/1996, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón, sobre Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, y la Orden de 26 de diciembre de 2011, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, de tramitación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y conforme a la competencia atribuida por el Decreto 311/2015, de 1 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, el Departamento de Hacienda y Administración Pública, resuelve:

Primero.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Sanidad, en los siguientes términos:

- Puestos número R.P.T. 5348, Jefe/a de Sección de Vigilancia Epidemiológica y Promoción de la Salud, adscrito al Servicio Provincial de Teruel, y número RPT 5526, Jefe/a de Sección de Vigilancia Epidemiológica, adscrito al Servicio Provincial de Zaragoza, se incluye en el apartado de Clase de Especialidad la 200232.

Segundo.— La presente Orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 11 de junio de 2019.

**El Consejero de Hacienda  
y Administración Pública,  
FERNANDO GIMENO MARÍN**